

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, 9 de abril de 1981.-

Vistas estas actuaciones, atento lo que surge del acta de fs. 11 y del informe agregado, hágase saber a la firma "Otis S.A." que se da conformidad para que se inicien los trabajos a que se refieren las presentes, en los términos de las propuestas nros. 26064 y 26801 a cuyo efecto autorízase su firma como constancia.

Déjase sin efecto lo dispuesto en el último párrafo de lo proveído a fs. 7 con fecha 10 de marzo.

Devuélvanse a la Subsecretaría de Administración para proceder a la liquidación pertinente, previo conforme de esta Secretaría que se comunicará oportunamente.

EDUARDO B. MARTÍNEZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA DE  
JUSTICIA DE LA NACION